ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: ***20262050041013***

20262050041013.
Fecha: 16-09-2026

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2026

PARA: **DRA. MARIA CRISTINA VELEZ.**
PROFESIONAL - IDPAC

DE: **JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ**
Profesional especializado 222 -04 secretaria general Sistemas

Asunto: Formato acta de liquidación contrato 920 de 2024 para revisión

Buenos días, Dra. María Cristina,

Envió el formato de acta de liquidación diligenciado para su revisión y poder realizar el pago de los pasivos exigibles que no se hicieron en el año 2025.

Cordial Saludo,

JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ
Profesional especializado 222 – 04 TI IDPAC
Anexo: Lo enunciado en (1) folio(s)
Elaboró: Jose Antonio Chaparro Gomez.

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 08 Página 1 de 1 Fecha: 09/12/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.		***920 - 2024***	**TIPOLOGÍA**	*Prestación de Servicios Persona Jurídica*			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				*DATAMOTION S.A.S.*			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*901477680-4*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*5*	*Nov*	*2024*
OBJETO CONTRACTUAL			*Contratar el mantenimiento, equipos activos de red*				
VALOR INICIAL			*VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.300.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas, derechos, contribuciones, costos y gastos. EL IDPAC efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*DOCE (12) MESES*				
FECHA DE INICIO			*12*	*Nov*	*2024*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*Profesional especializado 222 -04*				

MODIFICACIONES

OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**x**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:	*N.A.*					

PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*12*	Meses y	*0*	dias

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE*	$ 21.300.000
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*CERO*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*CERO*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*CERO*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*CERO*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*CERO*	$ 0
VALOR TOTAL	*VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE*	**$ 21.300.000**

FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado en dos pagos, de la siguiente manera:
Primer pago: Contra entrega de la renovación de los servicios Extreme Works - Next Business Day - Advanced Hardware Replacement (EW NBD AHR).
Segundo pago: Una vez se realicen los mantenimientos preventivos y correctivos causados durante el mes que se ejecute el servicio respecto de los equipos activos de red relacionados en la ficha técnica establecida por la entidad, este debe ser acordado con el supervisor del contrato. Los pagos estarán sujetos a la presentación de la factura o cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.
El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato.
El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos Salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el Contratista para la cumplida ejecución del contrato.
EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	**VALORES**
VALOR TOTAL	**$ 21.300.000**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 21.300.000
VALOR DESEMBOLSADO	$ 17.040.000
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 4.260.000
VALOR A LIBERAR	**$ 0**

JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N.A.

Firmado digitalmente por GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA		
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	**ANDREA PALACIOS VILLAMIZAR**	**JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ**
Ordenador del Gasto IDPAC	**Contratista**	**Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS
Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.
El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.
El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.
Que se requiere efectuar la liquidación del contrato, con el fin de establecer y formalizar el saldo a favor del contratista pendiente de pago, cuyo reconocimiento deberá tramitarse mediante la figura de pasivo exigible. Lo anterior, teniendo en cuenta que el 17 de diciembre de 2025 se generó la Orden de Pago No. 4688, por valor de $4.260.000, la cual no fue tramitada ante la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia correspondiente, quedando pendiente su materialización financiera. En tal sentido, resulta procedente adelantar las actuaciones administrativas, presupuestales y financieras necesarias para su reconocimiento y posterior pago como pasivo exigible.
CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO UNA VEZ EL IDPAC HAYA CANCELADO EL VALOR A FAVOR DEL CONTRATISRA. EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO / CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	22	10	2026

		
Elaboró: *JCHAPARRO*	**Revisó:** *María Cristina Vélez Villamaróin* *Profesional Universitario* *Secretaria General - Contratos* *Proceso de Gestión Contractual*	**Aprobó:** JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ *Supervisor*

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 220 - INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2024

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1238 **NRO DISPONIBILIDAD:** 488 **VALOR REGISTRO:** 21,300,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	4688	19-DEC-25	19-DEC-25	DATAMOTION SAS	920	VIGENTE	4,260,000.00	
ORDENES DE PAGO	3232	11-DEC-24	11-DEC-24	DATAMOTION SAS	920	VIGENTE	17,040,000.00	
					Gran Total:	**********	21,300,000.00	21,300,000.00